

Machala, 24 de marzo del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE FRUTVICTORIA S. A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De Conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, el suscrito en calidad de Comisario Principal de FRUTVICTORIA S. A., presento mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

Como parte de mi gestión solicité a los Jefes Departamentales su colaboración, para la realización de mi informe, más el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS.

Aspectos Societarios: Frutvictoria S. A., es una empresa que se constituyó el 27 de junio de 1994, su capital social es de \$ 2.000,00 su actividad principal es la del cultivo de banano y ganadería.

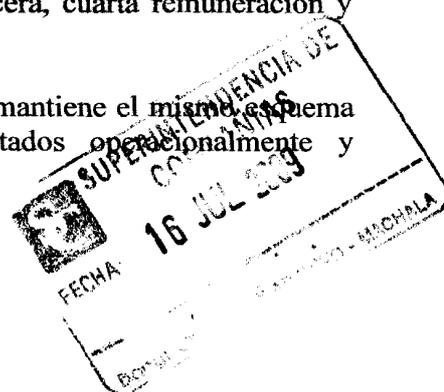
Se examinó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se revisó las Actas de Juntas de Accionistas y se realizó un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las Juntas.

He revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, así como la documentación y registros contables que la sustentan, lo cual me permite opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

He constatado que el departamento de Recursos Humanos cuenta con el Reglamento de Control Interno y Reglamento de Salud y Seguridad, debidamente aprobados por el Ministerio del Trabajo y dando cumplimiento a la norma estos reglamentos hallan a disposición de todos los trabajadores en lugares visibles o en carteleras para que tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones para con la empresa, he revisado los contratos de trabajo los cuales se encuentran registrados en la Inspectoría del Trabajo de El oro. También encontré en archivo los avisos entrada y salida al IESS, planillas de aportes, fondo de reserva, declaraciones de la décimo tercera, cuarta remuneración y cuadro de utilidades debidamente legalizados.

La estructura orgánica y funcional en si no ha variado, se mantiene el mismo esquema del año anterior, porque les ha dado buenos resultados operativamente y administrativamente.



OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se deduce lo siguiente:

La contabilidad se aplica de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, contabilizando cada transacción de forma inmediata, lo que permite tener la información contable actualizada.

La contabilidad también se ha regido a las normas establecidas por la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, en todos sus aspectos como son societarios y tributarios.

Los activos fijos se han depreciado mediante el método lineal de acuerdo a los porcentajes permitidos por los organismos de control, los activos que fueron depreciados son los siguientes: edificios, instalaciones, maquinarias, vehículos, equipos de computación, equipos de comunicación, muebles y enseres.

El activo, pasivo y patrimonio se mantienen estables, no hay cambios relevantes que merezcan ser analizados profundamente, no se han realizado inversiones de gran magnitud si no únicamente las necesarias, es decir las operacionales para mantener el negocio en condiciones normales, lo cual les permitió aumentar su productividad.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

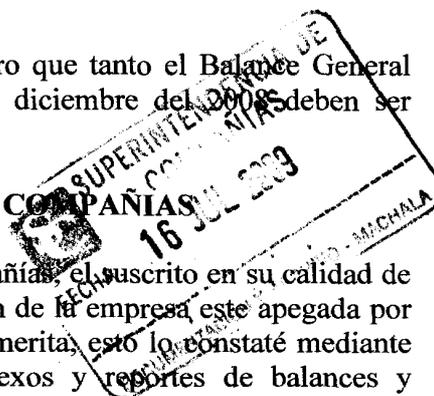
Luego de la revisión de la contabilidad, libro de actas, libro de accionistas, libro de expedientes, anexos y documentación de respaldo, se determina que fueron llevados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados.

Con el fin de verificar la razonabilidad y confiabilidad de los saldos de las diferentes cuentas que se ha presentado en los estados financieros se recurrió a varias pruebas y procedimientos de auditoría, con el objeto de satisfacer razonablemente la situación financiera de la Empresa y el resultado operacional de su actividad agropecuaria. El estado de resultados nos refleja una utilidad de \$ 64.837,55 de la cual se deduce el 15 % para participación trabajadores, \$ 9.725,63, Impuesto a la Renta \$ 13.777,98 y de Reserva Legal \$ 4.133,39, quedando un saldo de \$ 37.200,55, que la Junta de Accionistas deberá resolver el destino de estos fondos.

En mi opinión por el razonamiento expuesto considero que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 deben ser aprobados.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Según lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, el suscrito en su calidad de comisario se preocupo en revisar que la administración de la empresa este apegada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita, esto lo constaté mediante visitas periódicas inspeccionando principalmente anexos y reportes de balances y

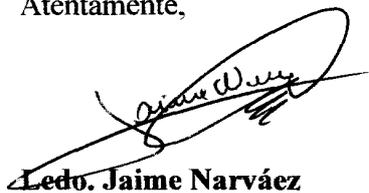


recomendando que se cumpla con el reglamento de control interno y reglamento de higiene y seguridad a cabalidad.

Para concluir con mi informe debo recomendar a ustedes señores accionistas apoyar la iniciativa tomada por el Gerente, quien se ha puesto como meta para el año 2009 sembrar 16 hectáreas más de banano de la variedad williams (plantas meristemáticas). Espero que con lo expuesto en este informe les permita conocer la situación real de la Empresa durante el año 2008 y en base a ello puedan tomar las mejores decisiones para el próximo periodo.

En caso de ser necesario estaré presto para esclarecer cualquier duda que tengan de tal manera que se entienda con mayor claridad el presente informe.

Atentamente,



Ledo. Jaime Narváez
COMISARIO DE FRUTVICTORIA S. A.

